



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 MAY 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8145568 presentado por el alumno Vaccaro, Guillermo Jose Maria (D.N.I. N° 21.889.201); Legajo N° 49.159 proveniente de la carrera Ingeniería en Química Industrial, Pontificia Universidad Católica Argentina y de la carrera Bioquímica, Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Vaccaro, Guillermo Jose Maria (D.N.I. N° 21.889.201); Legajo N° 49.159; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Probabilidad y Estadística, Física I, Física II, Inglés I, Ingeniería y Sociedad, Química General, Química Inorgánica, Química Orgánica, Fisicoquímica, Fundamentos de Informática, Química Analítica, Biotecnología e Integración I.

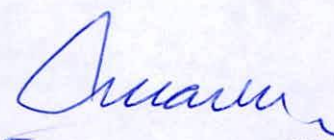
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático II, Legislación y Termodinámica.


ARTÍCULO 3°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2023 (20/03/2022) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **145**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico